



CORTE ELECTORAL

ELECCIÓN DE DELEGADOS DEL PERSONAL ANTE LA COMISIÓN ASESORA DE PROMOCIONES, FALTAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

15 de Octubre de 2021

IMPORTANTE

PERSONAL DE LA OFICINA DEL CORREO URUGUAYO

- 1) La persona votante deberá acreditar su identidad mediante la **CREDENCIAL CÍVICA** o la **CÉDULA DE IDENTIDAD**.
- 2) El personal del Correo Uruguayo se negará a recibir un voto por correspondencia cuando quien pretenda emitirlo no sea la persona titular del documento. **NO SE ADMITE EL FRANQUEO POR TERCERAS PERSONAS**.
- 3) Deberá entregar a la persona sufragante que lo solicite, sin abrir, la bolsa de plástico que contiene los elementos para votar por correspondencia: sobre de votación, hoja de identificación y sobre de franqueo. En la hoja de identificación se deberá escriturar: nombre y apellido, número de la Cédula de Identidad y serie y número de la Credencial Cívica. Deberá marcar si pertenece al "Personal Técnico-Administrativo" o al "Personal Obrero".
- 4) Sólo se pueden recibir los sobres de remisión el día **15 de octubre de 2021**. **NO SE DEBEN RECIBIR VOTOS POR CORRESPONDENCIA EN LAS CAPITALES DEPARTAMENTALES O EN LAS LOCALIDADES DONDE FUNCIONEN COMISIONES RECEPTORAS DE VOTOS**.
- 5) El personal del Correo Uruguayo deberá hacer constar en el sobre de remisión: el Departamento y la Localidad, la fecha de la elección y el día de la recepción. Firmará esa constancia y estampará el sello de la Oficina o el matasellos de uso.
- 6) Deberá enviar el material sobrante al Correo Uruguayo quien lo entregará a la Comisión Organizadora y Escrutadora de la Elección ubicada en Treinta y Tres 1387, Planta Baja.

COMISIÓN ORGANIZADORA Y ESCRUTADORA